



**E.S.E. HOSPITAL
SANTA CRUZ
DE URUMITA**
NIT No 800.213.942-1

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA CRUZ
URUMITA - LA GUAJIRA
NIT. 800.213.942-1

CODIGO FORMATO	HSC-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2017-01-30
Página :	7

Los suscritos DIANA MARCELA DAZA APONTE y GUSTAVO JOSE MENDOZA SUAREZ Gerente Y Contador Público de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Cruz de Urumita - La Guajira en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 706 y 1825 de 2,016 expedida por la UAE -Contaduría General de la Nacion

CERTIFICAN:

Que los saldos de los Estados de Situacion Financiera Individual y los Estados de Resultado Integral Individual al Periodo Contable Terminado a 31 de Enero de 2.022 y 31 de Enero de 2.021, fueron tomados fielmente de los libros Contables, llevados de acuerdo a la Resolucion 414 de 2,014 que incorporo el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no capitan ni Administran Ahorro Publico. Dicho marco hace parte integrante del Regimen de Contabilidad Publica expedido po la Contaduria General de la Nacion, cuyas cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la situacion financiera de la Entidad

Que los hechos económicos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la Entidad Pública durante el Periodo Contable Terminado a 31 de Enero de 2.022 y 31 de Enero de 2.021

Que el valor total de los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos, Costos y Cuentas de Orden, se han revelados razonablemente en los Estados Contables Básicos con corte a Periodo Contable Terminados a 31 de Enero de 2.022 y 31 de Enero de 2.021

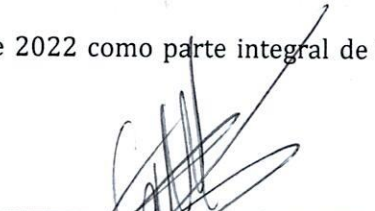
Que los Activos representan un potencial de beneficios económicos futuro y los Pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de nuestra Entidad Pública a Periodos Contables Terminado a 31 de Enero de 2.022 y 31 de Enero de 2.021

Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiero aplicables para el Grupo 2 en cumplimiento del Decreto 3022 del 2013 y los Decretos 2420 y 2496 de 2015. Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica del Hospital

Se expide en Urumita - La Guajira el día 4 de Febrero de 2022 como parte integral de los estados contables en cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.


DIANA MARCELA DAZA APONTE
Gerente


GUSTAVO JOSE MENDOZA SUAREZ
CONTADOR PUBLICO .
T.P.101730-T